



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre del 2023

1.- INTRODUCCIÓN

Este es el Tercer Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al ejercicio 2023 que rinde la presente administración por el periodo constitucional 2017-2023.

Es importante mencionar que en este año concluye el periodo constitucional de la presente administración, por lo tanto, este es el último informe que rinde la presente administración.

Las notas que se emiten tienen la finalidad de revelar el contexto y los aspectos económicos financieros más importantes que han incidido en las decisiones y acciones del presente trimestre, mismos que fueron considerados en la elaboración de los Estados Financieros para una mejor comprensión de los usuarios y lectores interesados. Los principales usuarios de los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son los responsables ejecutores de los presupuestos, el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Órganos Fiscalizadores, los de Control y los de Transparencia, además de las Instituciones Financieras, las Empresas Calificadoras, así como la sociedad en general.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo son elaborados por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, utilizando el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y formulados con sustento en las disposiciones legales, normas contables y presupuestales y en cumplimiento a los criterios de armonización que dicta la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las Normas y Metodologías para la Emisión de la Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En dicho sistema se registran las operaciones que realizan las dependencias que forman la Administración Pública Centralizada, que se integra por el Despacho del Gobernador y las Dependencias descritas en el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Fondo Monetario Internacional en su última edición del mes de octubre de 2023 del Informe de Perspectivas de la Economía Mundial, señala que la economía mundial continúa su lenta recuperación tras los golpes de la pandemia, la invasión rusa de Ucrania y la crisis del costo de vida. En retrospectiva, la resiliencia ha sido notable, pese a la perturbación que causó la guerra en los mercados de energía y alimentos y el endurecimiento sin precedentes de las condiciones monetarias internacionales para luchar contra una inflación no vista en décadas, la economía mundial se ha ralentizado, pero no estancado.



La actividad mundial tocó fondo a finales del pasado año, mientras que la inflación (tanto la general como la subyacente) se está controlando de forma gradual. Sin embargo, la plena recuperación hasta las tendencias previas a la pandemia parece cada vez más inalcanzable, en especial en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Según las últimas proyecciones, el crecimiento mundial se desacelerará de 3.5% en 2022 a 3% este año y 2.9% el próximo, un empeoramiento de 0.1 % para 2024 con respecto a las proyecciones de julio. Estas cifras están muy por debajo del promedio histórico.

La inflación general continúa su desaceleración, de 9.2% en 2022, en términos interanuales, a 5.9% este año y 4.8% en 2024. También se proyecta que la inflación subyacente, que excluye los precios de los alimentos y la energía, disminuya, aunque de forma más gradual que la inflación general, hasta 4.5% en 2024.

Como resultado, las proyecciones son cada vez más coherentes con un escenario de "aterrizaje suave", en el que la inflación se reduce sin una gran desaceleración de la actividad, en especial en Estados Unidos, donde se pronostica un incremento del desempleo muy moderado, de 3.6% a 3.9% para 2025. La desaceleración es más pronunciada en las economías avanzadas que en las de mercados emergentes y en desarrollo.

Entre las economías avanzadas, Estados Unidos ha sorprendido de forma positiva, con la resiliencia de su consumo y su inversión, mientras que la actividad de la zona del euro se ha revisado a la baja. Muchas economías de mercados emergentes han mostrado bastante resiliencia y han sorprendido de forma positiva, con la notable excepción de China, que afronta dificultades crecientes derivadas de su crisis inmobiliaria y el deterioro de la confianza.

Derivado de lo anterior intervienen tres fuerzas a escala mundial, a decir de las siguientes:

En primer lugar, la recuperación de los servicios prácticamente se ha completado. En el último año, la fuerte demanda de servicios animó las economías orientadas a este sector (entre ellas, importantes destinos turísticos como Francia y España) frente a las potencias manufactureras, como China y Alemania. La elevada demanda de servicios con uso intensivo de mano de obra también se tradujo en una mayor estrechez en los mercados laborales y una inflación más alta y persistente en los servicios. Sin embargo, la actividad del sector de servicios se está debilitando en paralelo a la persistente desaceleración de las manufacturas, lo que sugiere que la inflación de los servicios disminuirá en 2024 y que los mercados laborales y la actividad se moderarán.



En segundo lugar, parte de la desaceleración es resultado de la contracción monetaria necesaria para reducir la inflación. Este endurecimiento está empezando a surtir efecto, aunque la transmisión es desigual entre los países. El endurecimiento de las condiciones crediticias está lastrando los mercados de vivienda, la inversión y la actividad, más aún en países con un porcentaje mayor de hipotecas a tasa variable o donde los hogares están menos dispuestos a recurrir a sus ahorros o tienen menor capacidad para hacerlo. Las quiebras de empresas han aumentado en Estados Unidos y en la zona del euro, si bien desde niveles históricamente bajos. Los países también se encuentran en diferentes puntos de sus ciclos de aumento de tasas: las economías avanzadas (excepto Japón) están cerca de sus niveles máximos, mientras que algunas economías de mercados emergentes, como Brasil y Chile, ya han comenzado a relajar su política.

En tercer lugar, la inflación y la actividad acusan el shock de precios de las materias primas del pasado año. Las economías que dependen mucho de las importaciones de energía de Rusia experimentaron un incremento más pronunciado de los precios de la energía y una desaceleración más brusca. Algunos de los recientes estudios muestran que el efecto de traspaso de los mayores precios de la energía incidió notablemente en el aumento de la inflación subyacente en la zona del euro, al contrario que en Estados Unidos, donde las presiones de la inflación subyacente indican, en su lugar, una escasez de oferta de mano de obra.

Pese a las señales de moderación, los mercados laborales en las economías avanzadas mantienen su dinamismo, con tasas de desempleo históricamente bajas que respaldan la actividad. Hasta el momento, existe escasa evidencia de una "espiral de precios y salarios", y los salarios reales se mantienen por debajo de los niveles previos a la pandemia. Además, muchos países han experimentado una brusca (y bienvenida) compresión de la distribución salarial. Parte de esta compresión se debe al mayor valor que otorgan los trabajadores de rentas altas a los horarios de trabajo flexible y a distancia, lo que reduce las presiones salariales de ese grupo.

Aunque algunos de los riesgos extremos (como una grave inestabilidad bancaria) se han moderado desde abril, la balanza no deja de inclinarse hacia un deterioro de la situación.

En primer lugar, la crisis inmobiliaria podría agravarse aún más en China, un importante riesgo para la economía mundial. El reto para las políticas es complejo. Restaurar la confianza exige la reestructuración sin demora de las promotoras inmobiliarias en dificultades, al tiempo que debe mantenerse la estabilidad financiera y abordar las tensiones en las finanzas públicas locales.

Si los precios inmobiliarios disminuyen con demasiada rapidez, los balances de los bancos y los hogares empeorarán, con el potencial de una grave amplificación financiera. Si los precios inmobiliarios se sostienen de forma artificial, los balances



estarán protegidos durante un tiempo, pero esto puede desplazar otras oportunidades de inversión, reducir la actividad en nueva construcción y tener un efecto adverso sobre los ingresos públicos locales debido a la reducción de las ventas de terrenos. En cualquier caso, la economía de China debe alejarse del modelo de crecimiento basado en un sector inmobiliario impulsado por el crédito.

En segundo lugar, la volatilidad de los precios de las materias primas podría aumentar en un contexto de resurgimiento de las tensiones geopolíticas y las perturbaciones vinculadas al cambio climático. Desde junio, los precios del petróleo han aumentado aproximadamente un 25%, como consecuencia de los amplios recortes de la oferta por parte de los países de la OPEP (la Organización de Países Exportadores de Petróleo más otros países exportadores de petróleo ajenos a dicha organización).

Los precios de los alimentos siguen siendo altos y, si se produce un recrudecimiento de la guerra en Ucrania, podrían sufrir nuevas perturbaciones, lo que provocaría fuertes penurias para muchos países de ingreso bajo. Esto, por supuesto, representa un grave riesgo para la estrategia de desinflación.

La fragmentación geoeconómica también ha dado lugar a un incremento brusco de la dispersión en los precios de las materias primas, incluidos los minerales críticos, entre las regiones. Esta situación presentaría graves riesgos macroeconómicos de aquí en adelante.

En tercer lugar, si bien han disminuido, la inflación general y la subyacente siguen siendo demasiado elevadas. Las expectativas de inflación a corto plazo han aumentado considerablemente por encima de su nivel fijado como meta, aunque parece que esta tendencia está dando un giro. Reducir estas expectativas de inflación a corto plazo es fundamental para ganar la batalla contra la inflación. Con la estrechez en los mercados laborales, los cuantiosos ahorros excedentarios en algunos países y la evolución negativa de los precios de la energía, la inflación podría tornarse más persistente, lo que exigiría medidas aún más contundentes por parte de los bancos centrales.

En cuarto lugar, las reservas fiscales han mermado en muchos países, debido a los elevados niveles de deuda, los costos crecientes de financiamiento, la ralentización del crecimiento y el desajuste creciente entre las mayores exigencias sobre el Estado y los recursos fiscales disponibles (véase el informe Monitor Fiscal de octubre de 2023). Esto hace que muchos países sean más vulnerables ante las crisis y exige centrarse de nuevo en la gestión de los riesgos fiscales.

Por último, pese a la contracción de la política monetaria, las condiciones financieras se han relajado en muchos países. El peligro es que se produzca una revalorización brusca del riesgo, en especial en los mercados emergentes, que resultaría en una mayor apreciación del dólar de Estados Unidos, provocaría salidas de capital e incrementaría los costos de endeudamiento y las tensiones por sobreendeudamiento.



La inflación sigue retrocediendo ante la orientación restrictiva que mantienen los bancos centrales. Con muchos países cerca del nivel máximo de sus ciclos de endurecimiento, no se justifica una nueva contracción importante. Sin embargo, la relajación prematura desperdiciaría los logros conseguidos en los últimos 18 meses.

Una vez que el proceso de desinflación avance firmemente y las expectativas de inflación a corto plazo estén disminuyendo, ajustar a la baja la tasa de política monetaria permitirá que la orientación de la política monetaria, es decir, la tasa de interés real no varíe hasta que las metas de inflación estén a la vista. La política fiscal debe respaldar la estrategia monetaria y contribuir al proceso de desinflación.

En 2022, las políticas fiscales y monetarias remaban en la misma dirección, ya que se retiraron muchas de las medidas fiscales de emergencia por la pandemia. En 2023, el grado de alineamiento ha disminuido. El caso más preocupante es el de Estados Unidos, donde la orientación fiscal se ha deteriorado sustancialmente. La política fiscal en Estados Unidos no debería ser procíclica, menos aún en esta fase del ciclo de inflación.

En general, la política fiscal en todos los lugares debería centrarse en recomponer las reservas fiscales que se han visto gravemente mermadas por la pandemia y la crisis energética; para ello, por ejemplo, pueden eliminarse los subsidios a la energía. También deberíamos volver a centrar nuestra atención en el mediano plazo.

Las perspectivas de crecimiento a mediano plazo son débiles, en especial para las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Las implicaciones son profundas: una convergencia mucho más lenta hacia los niveles de vida de las economías avanzadas, la reducción del espacio fiscal, el aumento de las vulnerabilidades de la deuda y la exposición a los shocks y la disminución de oportunidades para superar las secuelas de la pandemia y la guerra.

Con un crecimiento menor, tasas de interés más altas y un espacio fiscal reducido, las reformas estructurales son fundamentales. Puede lograrse un crecimiento a largo plazo más elevado mediante una secuenciación prudente de reformas estructurales, en especial, las centradas en la gobernanza, las normativas empresariales y el sector externo. Estas reformas de “primera generación” contribuyen a desbloquear el crecimiento y permiten que las reformas subsiguientes (ya sea de los mercados de crédito o para la transición verde) sean mucho más eficaces. La cooperación multilateral puede ayudar a velar por que todos los países logren mejores resultados de crecimiento.

En primer lugar, los países deberían evitar adoptar políticas que contravengan las normas de la Organización Mundial del Comercio y distorsionen el comercio internacional.



En segundo lugar, los países deberían proteger el flujo de minerales críticos necesarios para la transición climática, así como de materias primas agrícolas. Estos “corredores verdes” contribuirían a reducir la volatilidad y acelerar la transición verde.

Por último, todos los países deben procurar limitar la fragmentación geoeconómica que impide los avances conjuntos hacia objetivos comunes y trabajar, en su lugar, hacia el restablecimiento de la confianza en los marcos multilaterales basados en reglas que mejoran la transparencia y la certidumbre de las políticas y que contribuyen a fomentar una prosperidad compartida en todo el mundo. Una prioridad esencial es mantener una red sólida de protección financiera mundial.

Comportamiento de la Economía Mexicana

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) en su análisis de los “Pre-Criterios 2024”, (en adelante, Pre-Criterios), remitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al H. Congreso de la Unión en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), establece que se anticipa un crecimiento del PIB de 3.0% para 2023, igual que lo previsto en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE-23), y que este nivel se mantenga para 2024, mayor a lo pronosticado en CGPE-23 (2.4%). Además, considera rangos de 2.2% a 3.0% para 2023 y de 1.6% a 3.0% en 2024. El sector privado predice un incremento económico nacional de 1.4% en 2023, por debajo de lo estimado por Pre-Criterios; y, para 2024, pronostica un aumento de 1.7%, inferior a lo pronosticado en Pre-Criterios. Por su parte, Banxico estimó un nivel de entre 0.8% y 2.4% para 2023 y entre 0.8% y 2.8% para 2024.

El empleo formal, medido por el número de trabajadores afiliados al IMSS, cerró en diciembre de 2022 con 752,748 plazas más, equivalente a una reducción anual de 11.1% con relación a lo reportado en diciembre de 2021 (846,416 plazas). En febrero de 2023, se registró una variación de 167,777 puestos laborales con relación a enero. Adicionalmente, la expectativa de variación anual en el número de trabajadores asegurados en el IMSS, que estiman Especialistas en Economía del Sector Privado (marzo/2022), es equivalente a 485,000 asegurados para el cierre de 2023 y de 574,000 para 2024.

Los Pre-Criterios 2024 resaltan que, gracias al desempeño sólido y con avances acelerados del mercado laboral se ha observado una trayectoria descendente en la tasa de desempleo promedio, un mayor número de personas han conseguido un empleo después de los estragos derivados de la pandemia del COVID-19. En este sentido, la tasa de desocupación promedio nacional pasó de 4.1% de la Población Económicamente Activa (PEA) en 2021 a 3.3% en 2022.



Por su parte, la expectativa del sector privado, en la encuesta de marzo 2023, proyecta la previsión de niveles de desempleo promedio para 2023 y 2024, en 3.5% para ambos años.

Los Pre-Criterios estiman que el nivel de la inflación general anual será de 5.0% al término de 2023 y de 4.0% al finalizar 2024. En contraste, el sector privado prevé una variación anual de precios de 5.3% y 4.1% al cierre de 2023 y 2024, respectivamente. Para el año en curso, ambos pronósticos anticipan que la inflación anual seguirá por arriba del objetivo inflacionario (3.0%) y del intervalo de variabilidad (2.0%-4.0%).

Los Pre-Criterios estiman la tasa de interés nominal promedio para 2023 y 2024 en 11.0% y 9.7%, respectivamente, datos mayores a los proyectados para los mismos años en CGPE-23 (8.95% y 7.95%, en ese orden). Asimismo, en los Pre-Criterios, se anticipa que la tasa de interés nominal para el cierre de 2023 y de 2024 sea de 11.3% y 8.5%, respectivamente; mientras que en las expectativas del sector privado se prevé que la tasa de interés nominal a fin de periodo para 2023 sea de 11.3% y de 8.8% para 2024, cifra ligeramente superior a la estimada por los Pre-Criterios.

En los Pre-Criterios establecen que en 2023, el tipo de cambio alcanzará en promedio 18.9 pesos por dólar (ppd) y se incrementará a 19.2 (ppd) en 2024, dichas cifras difieren de lo pronosticado en los CGPE-23 (20.6 y 20.7 ppd, en 2023 y 2024, en ese orden). Por otra parte, los Pre-Criterios estiman que el tipo de cambio de cierre para 2023 sea de 19.1 ppd y llegue a 19.3 ppd en 2024; en tanto que, el sector privado anticipa sean de 19.4 ppd y 20.0 ppd, para el cierre de 2023 y 2024, respectivamente.

En Pre-Criterios se espera que el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación para 2023 sea de 66.6 dólares por barril (dpb), cifra menor en 2.1 dpb (-3.1%) a lo aprobado en los CGPE-23 (68.7 dpb). Para 2024, se estima un precio de 56.3 dpb. La estimación del precio del petróleo a la baja se debe a una oferta mayor a la demanda global, así como por la acumulación de inventarios. En contraste, Citibanamex en su reporte semanal del 23 de marzo de 2023, estimó un precio promedio de 71.2 dpb y 63.7 dpb para 2023 y 2024, respectivamente, cotizaciones mayores a lo pronosticado en los Pre-Criterios 2024.

Para 2023 se estima que la plataforma de producción de petróleo promedie 1,877 miles de barriles diarios (mbd), cifra ligeramente mayor a lo aprobado en CGPE-23 de 1,872 mbd. En cuanto a 2024 se estima una plataforma de producción de 1,914 mbd, valor superior en 42 mbd a lo previsto en CGPE-23. En ambos casos las cifras son conservadoras para garantizar los equilibrios fiscales sin presionar a las finanzas públicas y toman en cuenta el desempeño de la producción de Pemex, socios, condensados y los productores privados.

Los Pre-Criterios prevén un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos para el cierre de 2023 de 13 mil 013 millones de dólares (mdd), equivalente a -0.8% del PIB; y



proyectan se modere a 12 mil 774 mdd en 2024 (-0.7% del PIB). Dicho resultado se vincula con el reciente deterioro de la demanda global; el Banco Mundial (2023) estima que el volumen del comercio internacional se desacelere a 1.6% en 2023, desde el 4.0% en 2022. Por su parte, en la Encuesta de marzo 2023 elaborada por Banxico, el sector privado estima un déficit de 15 mil 421 mdd (-1.2 del PIB) para el cierre de 2023 y se profundice a 17 mil 184.00 mdd (-1.3% de PIB) en 2024, ambas cifras prevén déficits mayores a lo que se estima en los Pre-Criterios.

La estimación de finanzas públicas para 2023 considera un marco macroeconómico en el que destacan las siguientes variables: Ingresos Presupuestarios del Sector Público, 2022- 2024 Para el cierre de 2023 los ingresos presupuestarios se estiman en seis billones 991 mil 936.6 mdp (22.8% del PIB), monto en línea con la perspectiva de crecimiento económico de 3.0% para este año. Las previsiones de la SHCP señalan que para 2024 el crecimiento se mantendría al mismo nivel de 2023. Si bien, para la estimación de finanzas públicas se emplea la tasa de 2.25%, y su efecto en la recaudación la ubicaría en siete billones 533 mil 454.2 mdp, (22.9% del PIB).

Para el cierre de 2023, los ingresos petroleros se prevén en un billón 154 mil 846.4 mdp (3.8% del PIB) monto inferior en 162 mil 806.8 mdp (-0.1%) respecto a lo estimado en la LIF 2023, por un billón 317 mil 653.2 mdp (4.2% del PIB). Esto deriva, principalmente, de la caída de -2.1 dpb en el precio del petróleo esperado para el cierre de año. Para 2024 se estimó una captación de un billón 184 mil 211.2 mdp, (3.6% del PIB), lo que significaría una baja real de 2.2% respecto a lo estimado al cierre en 2023.

Se calcula que, al cierre de 2023, los Ingresos No Petroleros recauden cinco billones 837 mil 90.2 mdp (19.0% del PIB), monto superior en 31 mil 269.4 mdp (0.5%) respecto a lo aprobado para este periodo en la LIF, por cinco billones 805 mil 820.8 mdp (18.5% del PIB). Para 2024 se esperan ingresos por seis billones 349 mil 243 mdp (19.3% del PIB), monto superior en 4.3% real respecto al aprobado en 2023.

Se espera que, al cierre de 2023, los Ingresos Tributarios se ubiquen en cuatro billones 553 mil 237.8 mdp (14.8% del PIB), monto inferior en 66 mil 927.5 mdp, respecto a lo estimado en la LIF por cuatro billones 620 mil 165.3 mdp (14.7% del PIB). En cambio, para el siguiente ejercicio fiscal se espera que el monto alcance cinco billones 37 mil 59.8 mdp, lo que equivaldría a 15.3% del PIB, registrando un incremento real de 5.5%.

Para el cierre de 2023 se estima que los Ingresos No Tributarios alcancen 274 mil 812.6 mdp (0.9% del PIB) monto superior en 37 mil 487.2 mdp respecto al monto contemplado en la Ley de Ingresos de la Federación por 237 mil 325.4 mdp, equivalente a 0.8% del PIB. Para 2024 se espera que los Ingresos No Tributarios disminuyan su captación en 18 mil 442.5 mdp, respecto a lo esperado para el cierre de 2023, lo que implicaría alcanzar una recaudación de 256 mil 370.1 mdp (0.8% del PIB), es decir, una caída real de 11.0%, con relación al cierre de 2023.



Al cierre de 2023, los Ingresos provenientes de Organismos y Empresas (sin incluir a Pemex) se estiman en un billón 9 mil 39.8 mdp (3.3% del PIB) monto superior al estimado en la Ley de Ingreso de la Federación (LIF 2023) en 60 mil 709.7 mdp. Para 2024 se considera una un aumento de 6.2% real sobre lo aprobado para 2023, al esperar ingresos por un billón 55 mil 813.1 mdp equivalentes a 3.2% del PIB.

Se estima que el Gasto Neto, al cierre de 2023, registre una disminución de 131.5 Mmp respecto al monto aprobado, esto frente a la expectativa de menores ingresos presupuestarios, y a fin de cumplir con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Al interior del Gasto Neto, se estima que el Gasto Programable registre una disminución en 117.2 Mmp, como resultado de las medidas de contención del gasto, establecidas en la LFPRH; priorizando las erogaciones correspondientes a programas sociales y proyectos de infraestructura. En consecuencia, se mantendrá el crecimiento de la inversión pública estimado para 2023, en términos reales respecto al registrado en 2022.

Asimismo, se estima que el Gasto No Programable registre una reducción en 14.3 Mmp respecto al aprobado para 2023, debido a la reducción en las Participaciones, las cuales se calcula sean inferiores en 23.5 Mmp a las aprobadas, de igual forma se anticipa que las ADEFAS resulten inferiores a las aprobadas en 12.0 Mmp. En contraste, se pronostica que, al cierre de 2023, el Costo Financiero se ubique por arriba del aprobado en 21.2 Mmp, esto como resultado del incremento en las tasas de interés y la volatilidad del sector bancario estadounidense; no obstante, esta situación no representa, a decir de la SHCP, una presión para la estabilidad de las finanzas públicas nacionales.

Se prevé un Gasto Neto Total Pagado inferior en 233.5 Mmp respecto al monto aprobado en el PEF 2023, lo cual implica una reducción en términos reales de 2.7%. Mientras que si se comparan las estimaciones del gasto para 2024 y para el cierre de 2023, el del próximo año resultaría inferior en 1.1% en términos reales. En porcentajes del PIB, el gasto previsto para 2024 sería inferior al aprobado 2023 en 0.7%, mientras que respecto al cierre previsto para 2023, el gasto de 2024 sería inferior en 0.8%.

Se estima que el Gasto Programable sea superior en 36.1 Mmp respecto al aprobado 2023, y en 153.4 Mmp sobre su cierre previsto; lo que implicaría reducciones de 4.0% y de 2.1%, a tasas reales, respectivamente. Dicha reducción se observará en un menor gasto en los proyectos prioritarios de infraestructura, mientras que se continuará priorizando el gasto en los programas sociales. En porcentajes del PIB, se pronostica una reducción equivalente a 0.8% al comparar cierre estimado 2023 y estimado 2024. Gasto No Programable Estimado 2024 El Gasto No Programable para 2024 se calcula sea superior en 128.8 Mmp al aprobado de 2023, lo que implicaría un crecimiento en términos reales de 0.6% respecto a este.

Dicho incremento se debe, fundamentalmente, al mayor gasto en Participaciones, para las cuales se prevé un crecimiento real de 2.0% y 4.0% real respecto al aprobado y



cierre 2023. En términos del porcentaje del PIB, respecto al aprobado 2023 no se estima cambio alguno, pues el Gasto No programable se estima en 2024 siga representando 7.5% del PIB; mientras que respecto al cierre estimado para 2023 se calcula una reducción marginal de 0.1%.

Para el cierre de 2023, la SHCP anticipa un déficit presupuestario equivalente a 3.7% del PIB; en tanto que para el 2024, de continuar con el entorno macroeconómico previsto, este se reduciría en 0.9%, respecto al aprobado de 2023, y en 1.0% en relación, a su cierre, para ubicarse en 889.1 Mmp. En cuanto al Balance Primario Presupuestario, la SHCP estima que para el cierre del año se ubique en un déficit de 33.8 Mmp que se compara de manera favorable respecto al aprobado originalmente (-55.1 Mmp), mientras que para el 2024 se prevé un superávit de 232 Mmp, equivalente en términos del PIB a 0.7%.

La SHCP señala que estas previsiones se verían afectadas en caso de que se presenten entornos adversos a nivel mundial, tales como: la crisis bancaria en Estados Unidos, conflictos geopolíticos que afecten el precio del petróleo, así como las presiones inflacionarias que, pese a las alzas en las tasas de interés, no se ha logrado revertir su tendencia.

Para el final de 2023, se calcula que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubicarán en -4.2% del PIB, es decir, se registraría un déficit de un billón 291 mil 149.2 mdp, monto menor en 0.2% del PIB, respecto de lo observado en 2022 y superior en 0.1% respecto al previsto originalmente para este año. Para 2024 se proyecta que el balance ampliado se ubique en un déficit de un billón 53 mil 787.4 mdp, es decir, 3.2% del PIB, manteniendo una tendencia a la baja, luego del monto registrado en 2022, cuando se ubicaron en 4.4% del PIB.

Se espera que a partir de 2025 se estabilice en 2.7% del PIB. Integración de los RFSP, 2023 - 2024 El déficit público constituye la mayor participación en los RFSP con 3.7% del PIB en 2023, en tanto que los ajustes significan 0.5%. Al interior, las adecuaciones a los registros presupuestarios se estiman en 0.2% de dicho producto. Para 2024, se estima una disminución de 1.0% en la participación del déficit público dentro de los RFSP.

Se espera que la deuda ampliada se sitúe en 49.9% del PIB, 0.5% más que lo estimado originalmente (49.4% del PIB) y 0.4% mayor que el alcanzado al cierre de 2022 (49.5% del PIB). Para 2024, dicho indicador se mantendría en 49.9% del PIB.

Esta reducción es consecuencia de la baja esperada en los RFSP. Asimismo, se estima que el SHRFSP siga una tendencia constante del PIB hasta 2030.

La SHCP estima que los siguientes indicadores tienen una incidencia en la recaudación o el gasto para 2024. En ese sentido, por ejemplo, una variación de medio punto porcentual en la tasa de crecimiento del PIB tendría un efecto en la recaudación de



ingresos tributarios de 25.2 Mmp; en tanto que una variación positiva de un dólar en el precio del petróleo significaría una captación adicional de 13.0 Mmp en los ingresos petroleros.

El INEGI informa que el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) En agosto de 2023 y con cifras desestacionalizadas, el IGAE incrementó 0.4 % a tasa mensual.

Por componente, en el octavo mes de este año y con cifras ajustadas por estacionalidad, las actividades primarias aumentaron 2.6 % y las secundarias y terciarias, 0.3%.

A tasa anual y con series desestacionalizadas, el IGAE creció 3.5 % en términos reales. Por grandes grupos de actividades, las secundarias ascendieron 5 %; las terciarias, 2.8 % y las primarias, 2.7%.

**INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
AGOSTO DE 2023
CIFRAS DESESTACIONALIZADAS**

Concepto	Variación % respecto:	
	Julio 2023	Agosto de 2022
IGAE Total	0.4	3.5
Actividades Primarias	2.6	2.7
Actividades Secundarias	0.3	5.0
Actividades Terciarias	0.3	2.8

Nota: La serie desestacionalizada del IGAE se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
Fuente: INEGI.

El Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) permite conocer y dar seguimiento a la evolución del sector real de la economía en el corto plazo, proporcionando valiosa información para la toma de decisiones.

En la integración del IGAE, en agosto de 2023, se consideraron las encuestas económicas, la Estadística de la Industria Minerometalúrgica, los registros administrativos y los datos primarios que divulga el INEGI. Para las actividades agropecuarias, petroleras, de energía, gas y agua, de servicios financieros y del gobierno, se incluyeron los registros administrativos provenientes de las empresas y Unidades del Estado que se recibieron oportunamente vía correo electrónico e internet, lo que permitió la generación de estadísticas con niveles altos de cobertura.

Para el cálculo del IGAE se utilizan: el esquema conceptual, los criterios metodológicos, la clasificación de actividades económicas y las fuentes de información, que cuentan con una gran oportunidad mensual y que se emplean en los cálculos anuales y



trimestrales del Producto Interno Bruto (PIB). Asimismo, y para evitar problemas o confusiones originados por el uso de metodologías y/o fuentes de información diferentes, los cálculos de corto plazo se alinean con las cifras anuales utilizando la técnica Denton, garantizando con ello la compatibilidad entre los productos de corto plazo.

La cobertura geográfica es nacional e incorpora a las Actividades Primarias, Secundarias y Terciarias, a excepción de la pesca, el aprovechamiento forestal, los corporativos y otras actividades de servicios, alcanzando una representatividad del 94.7% del valor agregado bruto del año 2013, año base de los productos del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

Los resultados mensuales del IGAE están disponibles desde el mes de enero de 1993 y se expresan en índices de volumen físico con base fija en el año 2013=100, los cuales son de tipo Laspeyres, publicándose índices mensuales, acumulados y sus respectivas variaciones anuales y están disponibles alrededor de 53 días naturales después de concluido el mes de referencia.

Entorno estatal

El Estado de Coahuila, es la tercera entidad federativa más grande de México, se localiza al noreste del país. Comparte una frontera de 512 km con los Estados Unidos de América, país que cuenta con el PIB más grande del mundo, seguido por China y Japón.

Posee una localización estratégica para satisfacer la demanda del mercado externo, a través de las exportaciones terrestres por medio de sus tres puentes internacionales, así como un cruce fronterizo. Cuenta con 68 parques industriales, los cuales como espacio territorial son competitivos y atractivos por la Inversión Extranjera Directa.

No obstante, en el entorno económico actual, las expectativas para Coahuila deben ser favorables, sin embargo, es necesario promover políticas que fortalezcan el mercado interno y proporcionen una economía fuerte y preparada para cualquier cambio en el entorno internacional y de este modo se consolide el crecimiento y el desarrollo de nuestro Estado.

La Población total según los datos del INEGI a 2020 es de 3,146,771 y la Población Económicamente Activa está representada por 1,410,380 habitantes de los cuales el 93.57% (1,323,218 personas) de la población están ocupados y el 6.18% (87,162 personas) desocupados.

Capital: Saltillo

Municipios: 38

Extensión: Representa 7.73% del territorio nacional.



Población: 3,146,771 habitantes, el 2.5% del total del país.

Distribución de población: 92% urbana y 8% rural; a nivel nacional el dato es de 79% y 21 % respectivamente.

Escolaridad: 9.7% (casi primer año de educación media superior); 10.4% el promedio nacional.

Hablantes de lengua indígena de 3 años y más: Coahuila disminuyó a 5,527 personas hablantes de alguna lengua indígena. A nivel nacional, Coahuila ocupa el último lugar de la tabla con registro de más personas que hablan una lengua mexicana, reportando que únicamente el 0.2% de su población total practica una.

Sector de actividad que más aporta al PIB estatal: Industrias manufactureras. Destaca la producción de maquinaria y equipo.

Aportación al PIB Nacional: Con 6.3% del PIB Coahuila tiene el cuarto porcentaje más grande del país.

Actividades económicas

Principales sectores de actividad

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2020)
Actividades primarias	2.4
Actividades secundarias	53.6
Actividades terciarias	43.9
Total	99.9

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

Primeros lugares de producción a nivel nacional, en el Sector Primario

Principales productos agrícolas, 2020	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
Sorgo forrajero verde	1,155,184	22.7	1° de 25
Melón	121,404	22.0	1° de 25
Sorgo escobero	19,451	66.2	1° de 10
Manzana	56,050	10.0	2° de 23



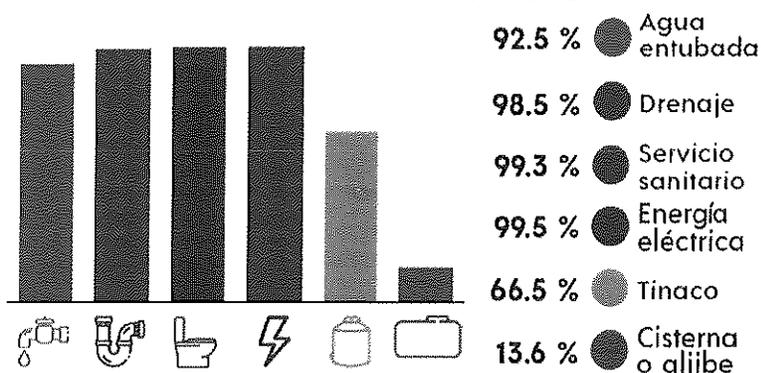
Principales productos agrícolas, 2020	Producción (Toneladas)	% en el total nacional	Lugar nacional
Nopal forrajero	28,824	24.4	2° de 7
Nuez	19,433	16.8	2° de 19
Algodón hueso	64,037	23.0	3° de 6

FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

• **SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO**

La cobertura de servicios básicos tuvo un crecimiento. El avance fue de 92.5% en lo que respecta a servicio de agua; del 99.5% en electrificación; y de 98.5% en drenaje.

Disponibilidad de servicios y equipamiento

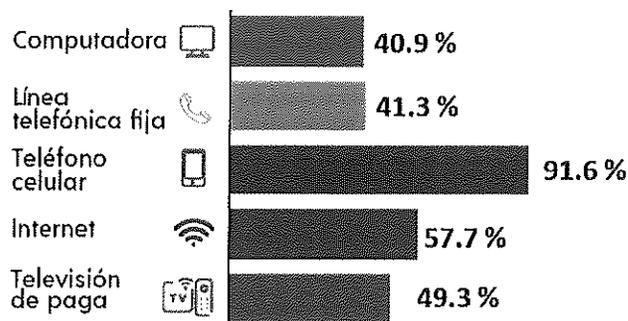


FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.

• **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Aumentó el porcentaje de viviendas con computadora a 40.9%, y viviendas con internet en una proporción de 57.7%, mientras que se redujo la disponibilidad de líneas telefónicas fijas al 41.3%.

Disponibilidad de TIC



FUENTE: INEGI Perspectiva Estadística. Serie por Entidad Federativa.



3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

La Secretaría de Finanzas ha tenido diversos cambios en su denominación desde su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como inicio de operaciones el 01 de diciembre de 1975, y ante el Servicio de Administración Tributaria con el aviso de inscripción del 14 de julio de 1989. La última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 19 de marzo del 2021.

b) Principales cambios en su estructura.

La presente administración estatal ante las difíciles circunstancias de suficiencia presupuestaria emprendió medidas de racionalización del gasto, tanto en las estructuras de personal como en los componentes del gasto corriente, privilegiando los programas sociales y la inversión.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular de Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

b) Principal actividad.

La Administración Pública Centralizada del Estado, es la parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo corresponde la responsabilidad de desarrollar la función ejecutiva del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos.

c) Ejercicio Fiscal.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros que se revelan en estas notas se presentan al 30 de septiembre del 2023.

d) Régimen Jurídico.

El Poder Ejecutivo está regulado por los siguientes ordenamientos jurídicos:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;



- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

e) Obligaciones fiscales

La Secretaría de Finanzas es la dependencia responsable de registrar las operaciones financieras del Poder Ejecutivo, las cuales se identifican con el Registro Federal de Contribuyentes Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza GEC890714J68. Las obligaciones fiscales de la Administración Pública Centralizada del Estado son las siguientes:

- Impuesto Sobre la Renta
- Declaración y entero mensual de retenciones por:
 - Sueldos y salarios
 - Asimilados a salarios
 - Servicios profesionales/régimen simplificado de confianza
 - Arrendamientos de bienes inmuebles
- Impuesto Sobre Nóminas

f) Estructura Organizacional Básica

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene por objeto establecer la estructura, las atribuciones y las bases para la organización y el funcionamiento de la administración pública del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para el correcto ejercicio de las atribuciones y el despacho de los asuntos a cargo del Titular del Ejecutivo, la administración pública se organiza en centralizada y paraestatal. Su estructura se define en cuatro títulos en los que se establecen competencias y obligaciones generales de los titulares. En el título tercero, capítulo único se establece la normativa que regula la Administración Paraestatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos

De acuerdo con la información contable son 8 fideicomisos los que se encuentran registrados y vinculados a diversas Secretarías del Ejecutivo.



5.- BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

a) En cumplimiento del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila ha publicado en el medio institucional de difusión (Periódico Oficial del Gobierno del Estado), los documentos emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales se encuentran referenciados en el portal de internet de esta dependencia.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, se encuentra en un constante proceso de adecuación en su organización interna, de igual modo se realizan modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, al Marco Conceptual y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para esto se dispone de una Lista de Cuentas alineada al Plan de Cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la citada Ley.

Es por ello que a partir del ejercicio 2020, se implementó una nueva plataforma tecnológica denominada Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), la cual es un sistema de gestión que integra los cuatro pilares principales requeridos para la operación financiera y administrativa de una entidad pública para llevar a cabo sus actividades diarias de la captación de ingresos y los registros presupuestales, de pago y de contabilidad, así como aquellas que soportan el ejercicio del gasto como lo son los recursos humanos y recursos materiales.

Los principales objetivos son:

- Apoyar de una manera ordenada las actividades de planeación del Estado a través de la programación y presupuestación de recursos.
- Proporcionar las herramientas necesarias para el seguimiento del alcance de las estrategias y objetivos de los programas del Gobierno del Estado.
- Apoyar la descentralización de actividades de las áreas financieras hacia las propias dependencias de Gobierno.
- Agilizar los trámites presupuestales y de recursos económicos a las propias dependencias.
- La integración y cumplimiento de las diversas normas de administración financiera y presupuestal que emite el CONAC para contar con un mejor control y conocimiento de las transacciones y movimientos realizados.
- Llevar un mejor y más adecuado control administrativo y financiero.



- Tener la viabilidad de una adecuada y ordenada clasificación de acuerdo con los lineamientos del CONAC para poder llegar a un mejor análisis administrativo y financiero que genere una mejor toma de decisiones.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es a costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por el CONAC, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la normatividad emitida por el CONAC aplicarán las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental tales como el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (CACOC).
- Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF).

e) El ente opera con base de devengado desde ejercicios anteriores.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) En los presentes Estados Financieros, solamente se aplica el valor de avalúo catastral como método de actualización a los activos terrenos y edificios del control patrimonial. Los pasivos y hacienda pública no han sido sujetos de actualización.

b) El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no realizó operaciones en el extranjero.

c) No se cuenta con compañías subsidiarias. No aplica ni se cuenta con empresas de participación estatal.



- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido (No aplica).
- e) Beneficios a Empleados (Obligaciones laborales).

Las primas de antigüedad a las que tienen derecho las y los trabajadores al terminar la relación de trabajo, se registran en los gastos del año en que son pagadas.

El Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado es el organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, que tiene a su cargo otorgar las prestaciones y beneficios sociales conforme a la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, englobando a los servidores públicos, pensionados y a los familiares que son beneficiarios de estos.

No quedan comprendidos dentro de las disposiciones de este ordenamiento los trabajadores sujetos al Estatuto Jurídico para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y de los Municipios de Coahuila de Zaragoza, quienes cuentan con organismos específicos en ambos casos.

El último estudio de valores actuariales fue emitido por la empresa Valuaciones Actuariales del Norte, S.C., con datos de referencia al 31 de diciembre del 2021 y son los siguientes:

Déficit/Superávit Actuarial Escenario 3%

Concepto	(millones de pesos)
Generación Actual	-13,332
Nuevas Generaciones	3,333
DÉFICIT TOTAL	-9,999

Es importante manifestar en primer término que el organismo presenta cuenta pública y a la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable no ha emitido norma específica al respecto y dicho reconocimiento implica que se adecuen las leyes presupuestales incluyendo partida presupuestal para este concepto, razón por la cual se revela en cuentas de orden.

- f) Provisiones. - No se registran.
- g) Reservas. - No se establecen.
- h) No se realizaron cambios en las políticas contables.



i) Las reclasificaciones que se realizaron se llevaron con base a la normatividad emitida por el CONAC, las cuales se derivaron de errores de registros en cuentas contables y presupuestales.

j) De conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, se corrigieron errores en registros que se realizaron en ejercicios anteriores, dichos errores se derivan entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
325	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	17,364,035,512.21	555,542,428.13	810,362,771.83	17,618,855,855.91
3251	Cambios en Políticas Contables	- 431,408,685.19	254,872.97	176,403.56	- 431,487,154.60
3252	Cambios por Errores Contables	17,795,444,197.40	555,287,555.16	810,186,368.27	18,050,343,010.51
32521	Cambios por Errores Contables	- 995,518,281.13	537,922,379.86	807,410,321.53	- 726,030,339.46
32529	Cambios por Errores Contables (Depuración)	18,790,962,478.53	17,365,175.30	2,776,046.74	18,776,373,349.97

7.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

La Administración Pública Centralizada del Estado al 30 de septiembre del 2023:

- a) No tiene cuentas bancarias en moneda extranjera.
- b) No tiene pasivos en moneda extranjera.
- c) No presenta posición en moneda extranjera.
- d) No presenta operaciones por tipo de cambio.
- e) No presenta información de equivalencia en moneda nacional.

8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Respecto de los activos revelados en los Estados Financieros del Sector Centralizado de la Administración Pública, se registra la depreciación en los términos del marco de emisión de información financiera y se actualizan conforme a las reglas emitidas por el CONAC, como se muestra a continuación:



a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Nombre de la cuenta	Tasa
Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	20%
Vehículos y Equipo de Transporte	20%
Equipo de Defensa y Seguridad	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%
Activos Intangibles	
Software	5%
Licencias	5%

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

No se presentan cambios en los porcentajes de depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No hubo capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

No existen riesgos en inversiones financieras en virtud que no hay inversiones en moneda extranjera y las correspondientes en las instituciones bancarias nacionales con instrumentos de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

Ninguno que reportar.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No existen circunstancias de carácter significativo.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.



En el presente ejercicio no se llevaron a cabo procedimientos.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Se lleva un control adecuado de los activos para garantizar el uso óptimo y aplicación de los mismos.

Las principales variaciones en el activo se detallan a continuación:

a) Inversiones en valores.

Se reflejan dentro de las notas de desglose del presente informe.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

Cada organismo lo reporta en sus informes de avance o cuenta pública correspondiente.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

No existen inversiones de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

No existen inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

No existen organismos descentralizados de control presupuestal directo.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Los Fideicomisos que se han creado con fines específicos y sin estructura orgánica se encuentran registrados y revelados, según se describen en el cuadro de la nota de desglose.



10.- REPORTE DE RECAUDACIÓN

Ingreso Por Recaudación Anual Del 1 de Enero al 30 de Septiembre 2023

Concepto	Aprobado Presupuesto 2023 Anual	Recaudado al Ejercicio 2023	Factor Acumulación del Periodo	Proyectado Para 2023
I. Ingresos Totales	64,256,351,283	47,196,641,331	73.45%	64,256,351,283
Ingresos Estatales del Ejercicio Fiscal				
Impuestos	4,903,504,706	3,859,428,058	78.71%	4,903,504,706
Derechos	4,315,496,857	3,664,663,306	84.92%	4,315,496,857
Contribuciones Especiales	92,201,099	13,267,064	14.39%	92,201,099
Productos	130,725,422	216,577,529	165.67%	130,725,422
Aprovechamientos	64,082,502	41,356,934	64.54%	64,082,502
Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal				
Participaciones Federales	28,710,069,240	22,276,591,889	77.59%	28,710,069,240
Aportaciones Federales	21,646,676,188	12,980,098,607	59.96%	21,646,676,188
Convenios y Otros Ingresos Financieros	4,393,595,269	4,144,657,943	94.33%	4,393,595,269

11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA

Proceso de Reestructura

Con fecha 21 de noviembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el Decreto número 642, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto del titular del Poder Ejecutivo del Estado o de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, a reestructurar y/o refinanciar la Deuda Pública del Estado con una o más instituciones financieras mexicanas y/o la colocación de instrumentos de deuda en el mercado de valores nacional, ya sea directamente o a través de fideicomisos, por un monto de \$36,348,955,170.85.

Los financiamientos que se celebren al amparo del referido Decreto podrán denominarse en pesos o en unidades de inversión y deberán ser pagaderos a personas mexicanas y en territorio nacional.

En el mismo Decreto se autorizó al Estado de Coahuila de Zaragoza, para que como parte de los financiamientos autorizados, se contrate un monto de hasta 5.0% (\$1,850,000,000.00) adicional, que resulte necesario o conveniente para cubrir los accesorios legales y financieros, tales como los costos por liquidación anticipada de cualquier financiamiento vigente, costos de terminación anticipada de contratos de cobertura vigentes, la constitución de fondos de reserva, pagos de honorarios, pagos de comisiones y penalizaciones, costos por rompimiento de fondeo, gastos para calificadoras y cualquier otro gasto relacionado con la reestructura y/o refinanciamiento de la deuda pública del Estado que se aprueba mediante dicho Decreto.



En el mes de julio de 2015, la Secretaría de Finanzas celebró 10 contratos de convenios de reestructura y/o contratos simples con diferentes instituciones bancarias por los saldos insolutos al 30 de junio de 2015.

Este proceso permite una reducción del 39% en el costo del servicio e intereses, lo que le permitirá obtener ahorros importantes y mejorar el flujo de efectivo, a la vez que se libera el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 100% del Impuesto Sobre Nómina (ISN).

Esta operación fue analizada por las Agencias Internacionales Calificadoras de Riesgo y tendrán seguimiento con el monitoreo de acciones y comportamiento de las condiciones contractuales.

El día 01 de diciembre 2015 se contrató con la institución financiera MULTIVA un crédito simple por \$830,000,000.00 a liquidarse en 12 amortizaciones mensuales durante el ejercicio 2016, revelándose en dicho ejercicio como pasivo de corto plazo.

El día 28 de marzo de 2017, por presentar mejores condiciones de tasa de interés se obtuvo un crédito por \$2,036,295,666.00 para sustituir el saldo insoluto del crédito de Santander, operación de pago que se materializó hasta el día 03 de abril de 2017, razón por la cual el flujo de efectivo se reveló en bancos como disponible al 31 de marzo de 2017.

El día 20 de junio de 2017 se obtuvo mediante contrato de crédito simple con MULTIVA un crédito de corto plazo por \$350,000,000.00 con un plazo de pago a 69 días el cual a la fecha está liquidado.

El día 08 de diciembre de 2017 se contrató un crédito simple con MULTIVA a corto plazo por un importe de \$980,000,000.00 con vencimiento al día 07 de diciembre de 2018, habiéndose cubierto en tiempo y forma las amortizaciones del presente año.

Proceso de Reestructura y/o Refinanciamientos 2018. Con fecha 22 de septiembre de 2017 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el Decreto número 958, mediante el cual el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza autoriza al Estado para que gestione y contrate con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos para refinanciar total o parcialmente la deuda pública directa a su cargo constitutiva de la deuda pública, así como las operaciones de reestructura que se requieran para reestructurar, en forma total o parcial, los pasivos bancarios vigentes a su cargo, constitutivos de deuda pública hasta por la cantidad de \$36,348,955,170.85, o el importe que refleje el saldo insoluto de los créditos que serán objeto de refinanciamiento o reestructura al momento en que surtan efecto los contratos o convenios que al efecto se formalicen, según resulte aplicable.



El Decreto también autoriza al Estado para que contrate garantías de pago oportuno, instrumentos derivados.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Pública al 31 de diciembre 2014	34,268,509,485
Deuda Contratada en el Primer Trimestre 2015	2,564,500,000
Amortización Primer Trimestre 2015	184,471,040
Deuda Pública al 31 de marzo 2015	36,648,538,445
Amortización Segundo Trimestre 2015	263,124,957
Deuda Pública al 30 de junio 2015	36,385,413,487
Pago de Capital Anticipado 16 Julio 2015	11,140,507,319
Deuda Reestructurada y/o Refinanciada	36,767,610,613
Amortización Tercer Trimestre 2015	41,027,499
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2015	36,726,583,114
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2015	830,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2015	42,753,673
Deuda Pública al 31 de diciembre 2015	37,513,829,440
Amortización Primer Trimestre 2016	211,219,480
Deuda Pública al 31 de marzo 2016	37,302,609,960
Amortización Segundo Trimestre 2016	213,094,751
Deuda Pública al 30 de junio 2016	37,089,515,209
Amortización Tercer Trimestre 2016	215,050,018
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2016	36,874,465,192
Amortización Cuarto Trimestre 2016	380,421,163
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2016	36,494,044,029
Sustitución de deudor Interacciones por Santander	2,036,295,666
Amortización Primer Trimestre 2017	52,545,627
Deuda Pública al 31 de marzo de 2017	38,477,794,068
Amortización Santander	2,036,295,666
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Segundo Trimestre 2017	54,760,030
Deuda Pública al 30 de junio de 2017	36,736,738,372
Amortización Deuda Contratada a Corto Plazo en el Segundo Trimestre 2017	350,000,000
Amortización Tercer Trimestre 2017	57,068,799
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2017	36,329,669,574
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2017	980,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2017	59,474,984



EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2017	37,250,194,590
Amortización Primer Trimestre 2018	61,983,269
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 31 de marzo de 2018	36,943,211,321
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de junio de 2018	36,633,612,844
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2018	36,321,288,756
Amortización Segundo Trimestre 2018	64,598,478
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de junio de 2018	36,633,612,844
Amortización Tercer Trimestre 2018	67,324,088
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2018	36,321,288,756
Deuda (adicional) Refinanciamientos a Largo Plazo 2018	526,165,446
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (oct - nov)	46,454,604
Amortización Cuarto Trimestre 2018 (dic)	3,807,274
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2018	245,000,000
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2018	550,000,000
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2018	37,102,192,325
Amortización Primer Trimestre 2019	11,784,877
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Primer Trimestre 2019	200,000,000
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2019	154,166,667
Deuda Pública al 31 de marzo de 2019	37,136,240,781
Amortización Segundo Trimestre 2019	12,350,018
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2019	187,500,000
Deuda Pública al 30 de junio de 2019	36,936,390,763
Amortización Tercer Trimestre 2019	12,942,678
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2019	187,500,000
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2019	36,735,948,086
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2019	1,200,000,000
Amortización Cuarto Trimestre 2019	13,564,219
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2019	204,166,667
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2019	37,718,217,200
Amortización Primer Trimestre 2020	14,216,074



EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2020	333,333,333
Deuda Pública al 30 de junio del 2020	37,370,667,792
Amortización Tercer Trimestre 2020	15,616,814
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2020	300,000,000
Deuda Pública al 30 de septiembre del 2020	36,740,151,232
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2020	2,000,000,000.00
Amortización Cuarto Trimestre 2020	16,368,939.00
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2020	383,333,333.33
Deuda Pública al 31 de diciembre del 2020	38,340,448,959.00
Amortización Primer Trimestre 2021	17,157,864.00
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2021	500,000,000.00
Deuda Pública al 31 de marzo del 2021	37,823,291,096.00
Deuda contratada corto plazo en el segundo trimestre 2021	300,000,000.00
Amortización segundo trimestre 2021	17,985,421.00
Amortización Deuda Corto Plazo segundo Trimestre 2021	500,000,000.00
Deuda Pública al 30 de junio del 2021	37,605,305,675.00
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Tercer Trimestre 2021	1,280,000,000.00
Amortización Tercer Trimestre 2021	18,853,535.00
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2021	590,000,000.00
Deuda Pública al 30 de septiembre del 2021	38,276,452,140.00
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Cuarto Trimestre 2021	2,081,900.00
Amortización Cuarto Trimestre 2021	19,764,229.00
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2021	811,666,667.00
Deuda Pública al 31 de diciembre del 2021	39,526,921,244.00
Amortización Primer Trimestre 2022	20,719,629.68
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2022	790,237,500.01
Deuda Pública al 31 de marzo de 2022	38,715,964,114.00
Amortización Segundo Trimestre 2022	21,721,970.00
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2022	972,379,165.00
Deuda Pública al 30 de junio de 2022	37,721,862,979.00
Deuda contratada a corto plazo en el Tercer Trimestre 2022	1,300,000,000.00
Amortización Tercer Trimestre 2022	22,773,598.00
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2022	942,379,165.00
Deuda Pública al 30 de septiembre de 2022	38,056,710,216.00
Deuda contratada a corto plazo en el Cuarto Trimestre 2022	2,255,000,000.00
Amortización Cuarto Trimestre 2022	23,876,981.01
Amortización Deuda Corto Plazo Cuarto Trimestre 2022	845,237,503.34



Estado
de Coahuila

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA	IMPORTE
Deuda Pública al 31 de diciembre de 2022	39,442,595,731.91
Deuda Contratada a Corto Plazo en el Primer Trimestre 2023	450,000,000
Amortización Primer Trimestre 2023	25,034,713
Amortización Deuda Corto Plazo Primer Trimestre 2023	1,235,625,000
Deuda Pública al 31 de Marzo de 2023	38,631,936,019
Amortización Segundo Trimestre 2023	26,249,520
Amortización Deuda Corto Plazo Segundo Trimestre 2023	1,505,625,000
Deuda Pública al 30 de Junio de 2023	37,100,061,498
Amortización Tercer Trimestre 2023	27,524,268
Amortización Deuda Corto Plazo Tercer Trimestre 2023	873,750,000
Deuda Pública al 30 de Septiembre de 2023	36,198,787,230



ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos - LDF
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023
(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago Intereses del Periodo	Pago Comisiones y demás asociados durante el Periodo	de y costos el
1. Deuda Pública (1=A+B)	39,442,595,731.80	450,000,000.00	3,693,808,501.81	0.00	36,198,787,229.99	3,500,681,460.49	986,266.53	
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)	3,165,000,000.00	450,000,000.00	3,615,000,000.00	0.00	0.00	163,839,431.99	803,880.00	
HSBC	210,000,000.00	0.00	210,000,000.00	0.00	0.00	8,458,910.24	2,320.00	
MULTIVA	140,000,000.00	0.00	140,000,000.00	0.00	0.00	5,685,810.72	2,320.00	
MULTIVA	140,000,000.00	0.00	140,000,000.00	0.00	0.00	5,709,255.17	2,320.00	
MULTIVA	140,000,000.00	0.00	140,000,000.00	0.00	0.00	5,788,966.28	2,320.00	
BANORTE	280,000,000.00	0.00	280,000,000.00	0.00	0.00	11,747,435.85	2,320.00	
SANTANDER	350,000,000.00	0.00	350,000,000.00	0.00	0.00	16,017,955.14	0.00	
BBVA MEXICO	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00	0.00	0.00	11,003,757.64	0.00	
BANSI	655,000,000.00	0.00	655,000,000.00	0.00	0.00	35,277,057.62	4,833.33	
BANCO AZTECA	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	5,018,518.60	4,833.33	
BANCO AZTECA	100,000,000.00	0.00	100,000,000.00	0.00	0.00	5,039,299.84	4,833.33	
BANCO AZTECA	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	0.00	0.00	9,953,912.20	4,833.33	
BANORTE	350,000,000.00	0.00	350,000,000.00	0.00	0.00	17,989,965.50	4,833.33	
SANTANDER	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00	0.00	0.00	12,370,775.69	4,833.33	
MULTIVA	0.00	250,000,000.00	250,000,000.00	0.00	0.00	7,654,339.71	449,500.00	
MULTIVA	0.00	200,000,000.00	200,000,000.00	0.00	0.00	6,123,471.79	313,780.00	
OTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
a3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	36,277,595,731.80	0.00	78,808,501.81	0.00	36,198,787,229.99	3,336,842,028.51	182,386.53	
b1) Instituciones de Crédito	36,277,595,731.80	0.00	78,808,501.81	0.00	36,198,787,229.99	3,336,842,028.51	182,386.53	
Multiva I	4,996,719,721.25	0.00	1,095,512.95	0.00	4,995,624,208.30	459,637,208.10	36,477.31	
Multiva II	10,992,783,386.76	0.00	2,410,128.50	0.00	10,990,373,258.26	1,004,509,102.99	36,477.31	
Multiva	15,989,503,108.01	0.00	3,505,641.45	0.00	15,985,997,466.56	1,464,146,311.09	72,954.62	
Banobras	8,922,310,104.55	0.00	21,560,748.60	0.00	8,900,749,355.95	830,806,466.92	36,477.31	
Banobras	3,431,578,010.24	0.00	34,569,118.80	0.00	3,397,008,891.44	314,552,602.63	36,477.31	
Banobras	12,353,888,114.79	0.00	56,129,867.40	0.00	12,297,758,247.39	1,145,359,069.55	72,954.62	
Banorte	7,934,204,509.00	0.00	19,172,992.96	0.00	7,915,031,516.04	727,336,647.87	36,477.31	
GPO Banobras Multiva I (CONTRAPRESTACIÓN)						13,233,401.60		
GPO Banobras Multiva II (CONTRAPRESTACIÓN)						20,113,483.51		
GPO Banobras BANORTE (CONTRAPRESTACIÓN)						13,295,630.74		
b2) Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
b3) Arrendamientos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2. Otros Pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	39,442,595,731.80	450,000,000.00	3,693,808,501.81	0.00	36,198,787,229.99	3,500,681,460.49	986,266.53	
4. Deuda Contingente¹ (Informativa)	9,746,064.43	0.00	1,872,121.14	0.00	7,873,943.29	414,944.43	663,631.81	
SIMAS Acuña	4,349,604.43	0.00	767,866.14	0.00	3,581,738.29	162,834.42	330,440.80	
SIMAS Piedras Negras	5,396,460.00	0.00	1,104,255.00	0.00	4,292,205.00	252,110.01	333,191.01	
SIMAS Torreón	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo) última actualización al 31 de Diciembre 2022	350,191,593.20	0.00	0.00	0.00	334,384,243.45	38,957,827.14	474,282.84	
BONO CUPÓN CERO	350,191,593.20	0.00	0.00	0.00	334,384,243.45	38,957,827.14	474,282.84	

Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
CONTRATADO 12-JUL-2022 HSBC	300,000,000.00	365	THIE 28 + 0.95	0.00%	10.51%
CONTRATADO 12-JUL-2022 Multiva	200,000,000.00	365	THIE 28 + 1.14	0.10%	10.89%
CONTRATADO 12-JUL-2022 Multiva	200,000,000.00	365	THIE 28 + 1.19	0.13%	11.00%
CONTRATADO 12-JUL-2022 Multiva	200,000,000.00	365	THIE 28 + 1.36	0.13%	11.17%
CONTRATADO 12-JUL-2022 Banorte	400,000,000.00	365	THIE 28 + 1.45	0.15%	11.30%
CONTRATADO 15-NOV-2022 Santander	350,000,000.00	280	THIE 28 + 0.90	0.00%	11.79%
CONTRATADO 14-NOV-2022 BBVA MEXICO	250,000,000.00	281	THIE 28 + 0.44	0.15%	11.73%
CONTRATADO 06-DIC-2022 Bansi	655,000,000.00	259	THIE 28 + 1.95	0.15%	13.52%
CONTRATADO 06-DIC-2022 Banco Azteca	100,000,000.00	258	THIE 28 + 1.10	0.10%	12.52%
CONTRATADO 06-DIC-2022 Banco Azteca	100,000,000.00	258	THIE 28 + 1.15	0.15%	12.72%
CONTRATADO 06-DIC-2022 Banco Azteca	200,000,000.00	258	THIE 28 + 1.00	0.30%	13.00%
CONTRATADO 06-DIC-2022 Banorte	350,000,000.00	259	THIE 28 + 1.47	0.15%	13.04%
CONTRATADO 06-DIC-2022 Santander	250,000,000.00	258	THIE 28 + 0.90	0.00%	12.03%
CONTRATADO 29-MAR-2023 Multiva	200,000,000.00	146	THIE 28 + 1.79	0.129%	13.98%
CONTRATADO 29-MAR-2023 Multiva	250,000,000.00	146	THIE 28 + 1.79	0.15%	14.08%



CALIFICACIONES OTORGADAS

Síntesis:

El día 2 de junio de 2023, HR Ratings ratificó la calificación HR A- y mantuvo la Perspectiva Estable. La ratificación de la calificación obedece al comportamiento observado y esperado en el nivel de endeudamiento del Estado. Al cierre de 2022, el Estado reportó un superávit en el Balance Primario equivalente a 7.3% de los Ingresos Totales (IT) de acuerdo con un importante crecimiento de los Ingresos de Libre Disposición (ILD). En línea con lo anterior, la métrica de Deuda Neta como proporción de los ILD disminuyó de 149.0% a 127.7% de forma interanual, nivel similar al estimado anteriormente de 133.3%. Por su parte, la Deuda Quirografaria (DQ) representó 8.0% de la Deuda Total Ajustada, mismo nivel que el observado en 2021. Al cierre de marzo de 2023, el saldo de la DQ es de P\$2,379.4m y se espera su amortización en agosto de 2023, en línea con el cambio de administración. Posteriormente, se espera que el Estado continúe haciendo uso de financiamiento de corto plazo, por lo que se proyecta que se mantendrá una proporción de DQ a DTA promedio del 7.4% para el periodo 2023-2026. Asimismo, se estima un superávit promedio de 5.3%, como resultado de que se proyecta que se mantenga la tendencia creciente en los ILD del Estado. Con ello, sumado a que se espera que se reduzca paulatinamente el uso de deuda de corto plazo en los próximos años, la DNA se reduciría a un promedio de 111.7%.

El día 24 de mayo del 2023, Fitch Ratings ratificó la calificación nacional de largo plazo del estado de Coahuila en 'A-(mex)'. La Perspectiva crediticia se mantiene estable. La ratificación de la calificación refleja el desempeño financiero adecuado, con una recuperación en el balance operativo en 2022, producto de una evolución favorable de la recaudación local y un crecimiento controlado del gasto operativo. A partir de lo anterior, el margen operativo se mantiene en niveles adecuados y similares a los pares de calificación. Considera también un perfil de riesgo evaluado en 'Más Débil' y un puntaje de sostenibilidad de la deuda en la categoría de 'aa'.

La calificación considera que la cobertura del servicio de la deuda podría ser menor a 1.0 vez (x) en 2023. Esto, derivado de la liquidación total de la deuda de corto plazo. Por ley, se debe liquidar a más tardar en agosto de 2023, tres meses antes del cambio de administración.

Calificadora	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
HR Ratings	BBB+	BBB+	A-	A-	A-	A-	A-
Fitch Ratings	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	A-	A-	A-

13.-PROCESO DE MEJORA

a) Principales Políticas de control interno.

Con objeto de establecer políticas de control interno que mejoren la capacidad de ingreso y disciplina en la ejecución de gasto, sigue vigente en la estructura estatal el Órgano Interno de Control.

14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al cierre del trimestre que se informa, no se tienen eventos que revelar.



15.-EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A través de la Licitación Pública Número SEFIN/SSIC/001/2023, se llevó a cabo un proceso competitivo de refinanciamiento de la deuda pública estatal, el cual no involucró la contratación de deuda adicional, sino solo la mejora de la deuda ya existente. Como resultado, adjudicaron Financiamientos con mejoras significativas a las condiciones financieras mediante una considerable reducción en la tasa de interés, disminución de reservas requeridas por las instituciones financieras, eliminación de las garantías adicionales, y, sobre todo, el acortamiento del plazo de los financiamientos para liquidar la deuda estatal lo antes posible.

El 30 de octubre de 2023, el Estado realizó la formalización de los contratos para que posteriormente entren en vigor las nuevas condiciones financieras, las cuales se podrán reflejar a partir del siguiente reporte trimestral.

16.- PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

NOTA ACLARATORIA. - La información que se exporta del sistema de contabilidad gubernamental tiene aplicación de "redondeo o cierre" a pesos o miles, según sea el caso, por lo que algunas cifras pudieran presentar variaciones que de ninguna manera deberán considerarse como inconsistencias para efectos de congruencia.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 31 de octubre de 2023.



LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA
SECRETARIO DE FINANZAS



LIC. XAVIER ALAIN HERRERA ARROYO
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y
ADMINISTRACIÓN